



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000013-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Diego Vallejo Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio García Herrero, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan de Inversión Autonómica de Climatización para los centros educativos de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000001 a PNL/000041.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Vallejo Martínez, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Sergio García Herrero, Ana Isabel Casado Ridruejo y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

En los últimos años, y de manera especialmente intensa en las últimas semanas, numerosos centros educativos de Castilla y León están registrando temperaturas superiores a los 31 grados en el interior de las aulas, dificultando gravemente el desarrollo de la actividad educativa en condiciones adecuadas, a pesar de que la legislación obliga a un rango de temperaturas en los centros de trabajo entre 17 °C y 27 °C.



Estas condiciones inciden directamente en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que, por encima de este umbral, se empiezan a observar efectos negativos en el rendimiento, el ambiente empieza a dejar de ser adecuado para el aprendizaje, incluso pudiendo afectar a la salud de los escolares.

El aumento progresivo de las temperaturas, vinculado a los efectos del cambio climático, ha convertido esta problemática en una cuestión estructural que requiere una respuesta integral por parte de las Administraciones públicas. En este sentido, la Dirección General de Centros e Infraestructuras, dependiente de la Junta de Castilla y León, en el ámbito de la docencia no universitaria tiene, entre otras, la atribución de "La programación y planificación de inversiones en infraestructuras y equipamiento educativos, así como la evaluación y seguimiento de su ejecución".

La falta de una respuesta coordinada y de un plan de inversiones en infraestructuras adecuado y adaptado a la situación climática que se vive en Castilla y León año tras año, destacando que la Agencia Estatal de Meteorología indica que el verano meteorológico crece cerca de 7 días por década, ha llevado a que, en muchos centros de la Comunidad, el alumnado sufra mareos y las clases no se puedan desarrollar con normalidad.

Ante esta problemática, la Junta de Castilla y León se limita a enviar recomendaciones a los centros ante las altas temperaturas, como cambiar de espacios o salir a zonas de sombra, esto se debe en gran medida a la falta de un plan específico de adaptación climática de los centros educativos y la ausencia de inversiones suficientes están provocando que alumnado y profesorado continúen desarrollando su actividad en condiciones térmicas claramente inadecuadas.

A esta situación se suma un problema recurrente en nuestra Comunidad: la tendencia a trasladar *de facto* a los ayuntamientos responsabilidades que no les corresponden. Tal y como ha quedado de manifiesto en distintos casos, los consistorios, ante la inacción de la Junta, se ven obligados a asumir competencias que no les corresponden, dando respuesta a una demanda ciudadana urgente, pese a tratarse de una competencia autonómica.

No es aceptable que, con el objetivo legítimo de proteger a sus vecinos y vecinas, los municipios tengan que suplir la falta de actuación de la Administración autonómica. La Junta de Castilla y León no puede ponerse de lado ni eludir su responsabilidad, y debe asumir de forma plena y efectiva sus competencias.

Se trata de garantizar el derecho a la educación en condiciones de dignidad, eficacia y equidad. La adecuación climática de las aulas, mediante sistemas de climatización eficientes, soluciones de aislamiento térmico y medidas estructurales adaptadas a cada centro, es un elemento clave para mejorar la calidad educativa.

Asimismo, esta situación genera desigualdades entre centros y territorios dentro de la propia Comunidad, afectando al principio de igualdad de oportunidades del alumnado. Garantizar unas condiciones térmicas homogéneas y adecuadas en todos los centros educativos debe ser una prioridad de las políticas públicas.

Avanzar en la climatización de las aulas no es solo una inversión en infraestructuras, sino una apuesta decidida por la mejora del rendimiento académico, la salud de la comunidad educativa y la modernización del sistema educativo en Castilla y León.



Por todo ello, y ante la inacción de la Junta de Castilla y León y con el objetivo de garantizar la calidad y el acceso en condiciones de igualdad al sistema educativo, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Poner en marcha un 'Plan de Inversión Autonómica de Climatización' para la climatización de los centros educativos de la Comunidad, orientado a garantizar condiciones térmicas adecuadas en las aulas durante todo el curso escolar.

2. Realizar un diagnóstico integral de la situación térmica de los centros educativos de Castilla y León, identificando las necesidades específicas de cada centro en materia de climatización, aislamiento y eficiencia energética.

3. Establecer una financiación suficiente en el próximo presupuesto de la Comunidad, que asegure la ejecución de manera íntegra de las medidas contempladas en dicho plan autonómico y evite soluciones puntuales".

Valladolid, 24 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Diego Vallejo Martínez, Patricia Gómez Urbán, Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo, Sergio García Herrero, Ana Isabel Casado Ridruejo
y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez